

RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DISTRITAL DE SUCUMBÍOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	3
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	5
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	5
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	5
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	13
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	13
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	13

a) DATOS GENERALES

Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Entidad Operativa Desconcentrada: Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio-MAG

Nivel: Provincial

Provincia: Sucumbíos

b) ANTECEDENTES

Mediante oficio No. SENPLADES-2018-0233-OF de 21 de marzo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emite el informe de aprobación del modelo de gestión institucional y pertinencia de la presencia institucional en el territorio del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Mediante oficio No. MEF-VGF-2018-0121-O de 29 de junio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas, emite el dictamen presupuestario favorable para rediseño de la Estructura Institucional al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y a la Valoración de Puestos del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG.

Mediante oficio No. MDT-SES-2018-0064 de 09 de julio de 2018, el Ministerio del Trabajo aprueba el rediseño de la Estructura Institucional y reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 093 del 09 de julio de 2018, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

De conformidad al Estatuto Orgánico Por Procesos expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 093 del 09 de julio de 2018, las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Distrital son:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;

- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

1. Facilitar el desarrollo del mercado de servicios no financieros.
2. Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien al sector agropecuario, para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental.
3. Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción, con énfasis en la agricultura familiar campesina, para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.
4. Incrementar el fomento productivo y fortalecer la participación de los actores del sector en mercados convencionales y alternativos, a nivel local, nacional e internacional, para satisfacer la demanda interna y diversificar la oferta exportable.
5. Consolidar un sistema agroalimentario altamente productivo, a bajo costo, con precios justos, incrementado la generación de empleo, la organización y las buenas prácticas ambientales.
6. Incrementar la eficacia institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Agricultura y Ganadería

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Gestión Interna:

- Gestión Distrital de Desarrollo Rural
- Gestión Distrital de Desarrollo Productivo
- Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria
- Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria
- Gestión Distrital de Ventanilla Única
- Gestión Distrital de Asesoría Jurídica
- Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica
- Gestión Distrital de Comunicación Social
- Gestión Distrital Administrativa Financiera.

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

1. Plataforma del INFOCAMPO, mediante el cual se reportaron las actividades realizadas por el personal técnico en territorio.
2. Seguimiento de la Programación Anual de Planificación.
3. Informes mensuales de actividades desarrolladas en territorio.
4. Difusión de las actividades institucionales en redes sociales.
5. Reuniones periódicas con los equipos de trabajo para evaluar el trabajo realizado, así como las actividades pendientes según la planificación.
6. Reprogramación de la Programación Anual de Planificación (PAP) y el seguimiento mensual de LA PAP
7. Matriz de reporte del volumen de atenciones de trámites ingresados mediante ventanilla única.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE _____	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 126.799,27
GASTO CORRIENTE	\$ 170.320,93
TOTAL	\$ 297.120,20

Fuente: Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, DDS, 2023.

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

1. Gestión Distrital de Desarrollo Rural.

Servicio de legalización de Tierras

- Durante el año 2023 se logró el perfeccionamiento de 179 títulos de propiedad con una superficie de 3033,6397 HAS a favor de pequeños y medianos productores en posesión de cinco o más años.
- Se generaron 180 providencias de adjudicación a personas naturales con una superficie de 3068,3063 HAS.
- La Unidad implementó 193 expedientes de adjudicación a personas naturales y jurídicas.

Servicio: Jurisdicción Voluntaria.

- Se atendió un caso de rectificación de datos personales (estado civil) en la providencia de adjudicación presentada por una persona natural.
- Se resolvió un trámite de rectificación de cabidas, superficie, linderos, coordenadas de un predio adjudicado a petición de una persona natural.

Despacho de requerimientos del cliente interno.

- Mediante el Sistema Documental Quipux se atendieron 92 requerimientos efectuados por las diferentes instancias del Ministerio de Agricultura y Ganadería a la Unidad de Desarrollo Rural Sucumbíos.
- La Unidad de Desarrollo Rural Sucumbíos generó 180 respuestas a la Dirección Distrital de Sucumbíos mediante el Sistema Documental Quipux.
- Se dio cumplimiento a las disposiciones de nulidad de dos providencias de adjudicación a personas naturales en el Sistema Catastral de Tierras emitidas por la Subsecretaría de Tierras en la resolución administrativa Nro. 0000080 del 26/01/2023 y por el tribunal de apelaciones de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos a la causa judicial Nro. 21332-2022-00012.

Despacho de requerimientos del cliente externo:

- Se generaron 71 respuestas a las peticiones de información relacionadas con tierras rurales en la provincia de Sucumbíos que no incursionan en los servicios que brinda la institución.

- Durante este periodo se atendieron 18 solicitudes de copias certificadas de providencias de adjudicación a personas naturales
- Se proporcionó 3 copias simples de las providencias de adjudicación a petición de los titulares.
- Se generó un documento de respuesta a una solicitud certificación de encontrarse en trámite para el servicio de legalización de tierra rural a personas naturales.

2. Gestión Distrital de Desarrollo Productivo

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA

En la Provincia de Sucumbíos, se realizó la entrega de 443 paquetes tecnológicos subvencionados a 512 beneficiarios para el rubro de cacao; distribuido de la siguiente manera:

Cantón	Nro. de Paquetes	Valor Subvencionado
Lago Agrio	245	30891,20
Cascales	79	11877,60
Shushufindi	90	10781,20
Putumayo	15	2490,00
Gonzalo Pizarro	13	2158,00
Cuyabeno	1	166,00
Total	443	58364,00

Fuente: PIDARA, 2023

Subsecretaría de Producción Forestal.

Proyecto Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible (PDSFPS).

En la provincia de Sucumbíos se incentivó a 20 productores forestales con plantaciones desde 1 hasta 12 hectáreas, con un monto de \$ 66.411,50 dólares americanos (Sesenta y seis mil cuatrocientos once, con 50/100 dólares) teniendo una superficie total incentivada de 80.11 ha. A continuación, se muestra en la Tabla 2 los Beneficiarios, hectáreas y montos pagados.

Tabla 2. Beneficiarios, hectárea y monto pagados.

Número de expediente	Productores beneficiados	Superficie pagada (ha)	Monto pagado
2022-003	1	12,17	\$ 9.563,14
2022-004	1	8,70672	\$ 7.459,48

2022-014	1	4,55283	\$ 2.918,76
2022-015	1	1,80399	\$ 1.443,68
2022-020	1	3,72989	\$ 3.452,20
2022-022	1	3,04333	\$ 2.319,77
2022-025	1	6,44346	\$ 5.165,91
2022-035	1	9,58644	\$ 8.264,87
2022-037	1	1,71324	\$ 1.223,69
2022-041	1	1,1545	\$ 935,55
2022-043	1	5,83116	\$ 5.371,63
2022-044	1	1,59625	\$ 1.406,22
2022-048	1	1,09029	\$ 847,96
2022-052	1	1,91023	\$ 1.255,98
2022-053	1	2,21229	\$ 1.929,34
2022-056	1	1,10622	\$ 1.043,30
2022-060	1	1,20919	\$ 1.098,21
2022-063	1	2,72734	\$ 2.554,39
2022-068	1	2,27216	\$ 2.054,01
2022-069	1	7,2534	\$ 6.103,41

Total	20	80,11293	\$ 66.411,50
--------------	-----------	-----------------	---------------------

Fuente: Subsecretaría de Producción Forestal, 2023.

El proyecto “Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible” deja en proceso un monto aprobado bajo Resolución Aprobatoria de \$ 23.728,78 dólares americanos (veinte y tres mil setecientos veinte y ocho con 78/100 dólares), que están pendientes de inspección de sobrevivencia para establecer el valor de pago de incentivo forestal correspondiente a tres productores, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Beneficiarios y monto pendientes

Número de expediente	Productores beneficiados	Monto pendiente
2023-018	1	\$ 3.068,89
2023-030	1	\$ 7.661,01
2023-040	1	\$ 12.998,88
Total	3	\$ 23.728,78

Fuente: Subsecretaría de Producción Forestal, 2023.

El Componente 3 del Proyecto Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible consiste en: “Diseñar e implementar una estrategia que asegure el encadenamiento productivo de la producción forestal” del proyecto “Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible”, donde se busca generar oportunidades para fomentar programas forestales productivos que permitan la sostenibilidad de los proyectos, considerando a todos los productores que consten en el registro forestal nacional de la provincia de Sucumbíos.

Los resultados obtenidos en cuanto las Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas en la provincia de Sucumbíos durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2023, se detallan a continuación:

Tabla 4. Licencias de aprovechamiento forestal

Cantones de la provincia de Sucumbíos	Número de Licencias de Aprovechamiento	Superficie (ha) Planes de Corta	Volumen (m³) en Planes de Corta
SHUSHUFINDI	47	543,77	103.889,32
LAGO AGRIO	73	509,86	34.806,92

CASCALES	15	223,74	13.329,25
PUTUMAYO	10	147,79	11.677,61
GONZALO PIZARRO	13	111,99	10.861,86
CUYABENO	9	135,47	5.726,98
TOTAL	167	1.673	180.291,94

Fuente: Subsecretaría de Producción Forestal, 2023.

Proyecto de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 se ha logrado obtener lo siguiente resultados:

- Se formaron 4 Escuelas Formación Producción Pecuaria (EFPP) en la provincia; las cuales estuvieron conformadas por un promedio de 17 personas por cada escuela. Dando como resultado la capacitación, aprobación y graduación de 68 personas en las EFPP que estudiaron una malla de formación de 9 módulos desarrollados en 6 meses.
- Se entregaron 68 kits de semillas de pastos mejorados que se implementaron en las fincas de los productores capacitados en las cuatro Escuelas Formación Producción Pecuaria (EFPP) y de igual manera se entregó 53 kits de semillas de silvopasturas a las EFPP del año 2023. Por un valor de \$25.396,36.
- Se realizó la capacitación de 10 productores ganaderos quienes participaron del primer curso de inseminadores comunitarios brindados por el Proyecto Nacional Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, del cual aprobaron los 10 estudiantes.
- Se han capacitado a 580 productores ganaderos en la provincia; en temas de interés como enfermedades parasitarias, nutrición, manejo de potreros, sistemas silvopastoriles, crianza de cerdos y crianza de aves.
- Se realizaron 276 inseminaciones artificiales a diferentes ganaderos de la provincia.
- 42 productores ganaderos de la provincia de Sucumbíos han accedido a los paquetes tecnológicos pecuarios subvencionados con el 75%, valorados en \$21.142,71 dólares.

Fortalecimiento Organizacional.

Durante el período mencionado se atendieron 603 trámites relacionados con: legalización y regularizaciones de cambios de directivas, inclusión y exclusión de socios y reformas de estatutos de organizaciones agroproductivas en la Distrital.

En el año 2023 se efectuaron 6 Diagnósticos Integrales Organizativos (DIO). También se realizó las matrices mensuales de reportes de legalización y regularización de organizaciones y las cuales se anexaron al reporte en el seguimiento mensual RUTER.

Se han emitido 47 acuerdos ministeriales y 377 certificaciones de socios de las organizaciones productivas de la provincia.

Proyecto Campo Seguro

En el año 2023 se ha logrado asegurar en el sector agrícola a 151 productores con una superficie de 620,30 hectáreas entre los cultivos maíz, arroz, cacao, café y palma africana. En cuanto al sector pecuario, se logró contar con 10 productores asegurados con un impacto de 111 cabezas de ganado.

3. Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria.

Proyecto de Asistencia técnica y Extensión Rural – PIATER

En el 2023 el PIATER y la “Agricultura Familiar Campesina (AFC)” beneficiaron directamente a 6.541 productores con asistencias técnicas y capacitaciones en los diferentes rubros de cultivos.

Rubro Agrícola:

- 2741 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
- 12 productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
- 10 Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.
- 350 productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina.
- 47 Mujeres Rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
- 15 Comunidades de aprendizaje implementadas.
- 37 Fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.
- 51 Productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario.
- \$ 57.060,00 Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO
- 4 emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.
- 4 estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.
- 187 productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.
- \$190.866,25 dólares de montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- 18 productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina

Proyecto nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA)

El Proyecto nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA) fue el responsable de la entrega de Paquetes tecnológicos agrícolas subvencionados parcialmente; que obtuvo 456 Productores Inscritos, 491 kits subvencionados parcialmente adquiridos.

Subsidio de Urea

- 349 productores beneficiados del subsidio de Abonos Nitrogenados Urea. Entregando 5232 sacos, con lo que se intervino 1456 hectáreas, con un total de subvención de \$102.557,00 dólares.

Pecuario

- 350 productores pecuarios directos atendidos por la Unidad Móvil Veterinarias (UMV).
- 2.790 kilogramos de material forrajero conservado, recibido en el Distrito Sucumbíos.
- 276 inseminaciones artificiales con el material genético de la Hacienda El Rosario con el objetivo de mejorar la genética ganadera en la provincia de Sucumbíos.
- 580 productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, en conjunto con los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera.

4. Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria.

No se dispone de personal técnico designado en la Dirección Distrital Sucumbíos debido a que el Proyecto de Reforma institucional cumplió su período de vigencia el 31 de diciembre del 2021.

5. Gestión Distrital de Ventanilla Única.

Durante el año 2023 se realizaron 2249 ingresos de documentos de los clientes externos a la Dirección Distrital de Sucumbíos mediante el Sistema de Gestión Documental-Quipux.

6. **Gestión Distrital de Asesoría Jurídica.**

Se realizó un convenio interinstitucional entre la Dirección Distrital de Sucumbíos con el Instituto Superior Tecnológico CRECERMAS (ISTEC) para la implementación de una casa de semillas en la provincia de Sucumbíos, con un plazo de 5 años.

Se sustanció 9 procesos judiciales interpuestos por personas naturales a la Dirección Distrital Sucumbíos en el ámbito de materia de tierras rurales y otros.

La Unidad de Gestión Distrital de Asesoría Jurídica dio apoyo a Fortalecimiento Organizacional respecto a los servicios de durante el período mencionado se atendieron 603 trámites relacionados con: legalización y regularizaciones de cambios de directivas, inclusión y exclusión de socios, reformas de estatutos de organizaciones agroproductivas en la Distrital, se elaboraron 47 acuerdos ministeriales y 377 certificaciones de socios de las organizaciones productivas de la provincia.

Se trabajó de manera articulada con Patrocinio Judicial del MAG en el seguimiento y matriz de reporte mensual de los casos judiciales planteados contra la Dirección Distrital de Sucumbíos

7. **Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica.**

En esta Unidad durante el presente año fiscal se elaboraron las matrices de seguimiento de Gasto Corriente de la Dirección Distrital Sucumbíos.

Además de consolidar los informes de GPR de las diferentes Unidades/Proyectos/ Subsecretaría que laboran en la Dirección Distrital Sucumbíos, registrar los resultados logrados y cargar el medio verificable en la página oficial de GPR para su validación por la Coordinación General de Planificación Estratégica.

Se realizó la socialización a todos los funcionarios de la Dirección Distrital Sucumbíos del Plan estratégico institucional del período 2021-2025 para su aplicación.

Se ha reportado las matrices mensuales de la agenda territorial en la provincia y las matrices mensuales de dotación de bienes y servicios entregados por la Dirección Distrital de Sucumbíos para la respectiva validación desde el despacho Ministerial.

En el año 2023 se envió al despacho Viceministerial de Desarrollo Rural Sucumbíos los informes de la Gestión de la Dirección Distrital de Sucumbíos solicitados en tres ocasiones para el respectivo monitoreo de metas y actividades institucionales.

8. **Gestión Distrital de Comunicación Social.**

Durante el año 2023 el punto focal de Comunicación de la Dirección Distrital de Sucumbíos realizó las publicaciones en la red social de Facebook del Ministerio de Agricultura y Ganadería Coordinación Zonal 1 respecto a los eventos institucionales realizados y publicaciones de las fotografías del trabajo de los técnicos de los diferentes Proyectos, Subsecretarías y Unidades en territorio. Se remite el enlace de la publicación realizada el 13 diciembre del 2023: <https://www.facebook.com/share/p/dZg9V1PERLRguH2i/?mibextid=oFDknk>

También en la red social Facebook de la Coordinación Zonal 1 se publicó la agenda realizada por el Ministro de Agricultura y Ganadería durante las visitas realizadas a Sucumbíos y el trabajo articulado con otras instituciones públicas como la Gobernación de Sucumbíos, BanEcuador y Agrocalidad. Se adjunta el enlace de la visita del Ministro de Agricultura del 26 de septiembre del 2023: <https://www.facebook.com/share/p/N8iBSCwRsUFgGvkv/?mibextid=oFDknk>

Se realizaron los boletines de prensa respecto a las actividades ejecutadas por la Dirección Distrital Sucumbíos en el año 2023 que fueron enviados a la Dirección de Comunicación en Planta Central para su revisión, aprobación y publicación en la página oficial del MAG. A continuación se adjunta un boletín del año 2023: <https://drive.google.com/file/d/1wJCxcyvlfYoa5mx0sfbQcZmihKjjXqeY/view?usp=sharing>

9. Gestión Distrital Administrativa Financiera.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2023 el presupuesto de la Dirección Distrital de Sucumbíos se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 5. Total del Presupuesto institucional.

TIPO DE GASTO	TOTAL PLANIFICADO	TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	126.799,27	125.094,60
GASTO INVERSIÓN	170.320,93	164.414,13
TOTAL PRESUPUESTO	297.120,20	289.508,73

Fuente: Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, DDS, 2023.

La ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 de desarrolló conforme se detalla a continuación:

Tabla 6. Ejecución Presupuestaria Gasto Corriente.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TIPO DE GASTO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	EJECUCIÓN
Administración Central	Sin Proyecto	Fortalecimiento Institucional	Corriente	Egresos en Personal	110.659,98	110.659,98	100,00%
				Bienes y Servicios de Consumo	12.373,53	10.668,86	86,22%
				Otros Egresos Corrientes	2.570,51	2.570,51	100,00%
				Otros Pasivos	1.195,25	1.195,25	100,00%
TOTAL EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE					126.799,27	125.094,60	98,66%

Fuente: Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, DDS, 2023.

Respecto a la ejecución del presupuesto Gasto de Inversión en la Dirección Distrital Sucumbíos en el mencionado período se informa lo siguiente:

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria de Gasto Inversión.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TIPO DE GASTO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	EJECUCIÓN				
Acceso Democratización y Desconcentración de los Factores de la Producción	Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Inversión	Egresos en Personal para Inversión	115.726,46	113.486,51	98,06%				
				Bienes y Servicios para Inversión	7.443,91	6.775,05	91,01%				
				Otros Pasivos	1.042,59	1.042,59	100,00%				
				TOTAL EJECUCIÓN PROYECTO REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES					124.212,96	121.304,15	97,66%
Ampliación Diversificación e Innovación de los Servicios Técnicos Rurales	Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado con Énfasis Seguro	Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario	Inversión	Egresos en Personal para Inversión	15.395,40	15.219,60	98,86%				
				Bienes y Servicios para Inversión	200,00	178,57	89,29%				
				TOTAL PROYECTO CAMPO SEGURO					15.595,40	15.398,17	98,74%
				Proyecto Fortalecer las Capacidades Productivas Sostenibles y de Comercialización de los Productores de la Agricultura Familiar Campesina	Proyecto Fortalecer las Capacidades Productivas Sostenibles y de Comercialización de los Productores de la Agricultura Familiar Campesina	Inversión	Bienes y Servicios para Inversión	1.260,00	1.260,00	100,00%	
TOTAL PROYECTO FORTALECER CAPACIDADES - AFC					1.260,00	1.260,00	100,00%				
Incremento de la Productividad en los Pequeños y Medianos Productores	Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural - PIATER	Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural	Inversión	Egresos en Personal para Inversión	367.758,04	361.660,44	98,34%				
				TOTAL PROYECTO PIATER					367.758,04	361.660,44	98,34%
	Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Inversión	Egresos en Personal para Inversión	18.821,04	17.597,98	93,50%				
					26.026,93	24.252,00	93,18%				
TOTAL PROYECTO GANADERIA					44.847,97	41.849,98	93,32%				

Fuente: Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, DDS, 2023.

i) **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO 2023

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfimas Cuantías	8	\$ 15.961,80	8	\$ 15.961,80
Catálogo Electrónico	2	\$ 2.032,77	2	\$ 2.032,77
Subasta Inversa Electrónica	1	\$ 20.685,30	1	\$ 20.685,30

Fuente: Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, DDS, 2023.

j) **COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

- Los técnicos de la Dirección Distrital de Sucumbíos continuaron con el trabajo de la implantación de embriones y buscar pajuelas para ganado de leche del trópico, a través de convenios o donaciones de los ganaderos de la provincia. Se realizaron 276 inseminaciones artificiales.
- Se realizó un trabajo de manera articulada con las entidades que tienen competencia agropecuaria, como el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales en cada territorio. De tal manera que los recursos alcance para todo el sector agropecuario de la provincia. Los técnicos participaron en ferias y mesas de trabajo con estas entidades.
- Durante el año 2023 la Dirección Distrital de Sucumbíos firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico CRECERMAS (ISTEC) para la implementación de la casa de semillas en la provincia de Sucumbíos. El objeto del convenio es apoyar como entidad rectora de la política pública agropecuaria en brindar capacitación y asistencia técnica para fortalecer el desarrollo rural, la conservación, uso e intercambio de la agrobiodiversidad del territorio. Se ha trabajado conjuntamente con el Instituto para ejecución de este compromiso.
- En el año 2023 se dio cumplimiento al convenio interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico CRECERMAS (ISTEC) y la Dirección Distrital de Sucumbíos en el cual se logró la vinculación de 15 estudiantes de las carreras de administración y agroforestería para que realizaran las prácticas pre profesionales con esta Cartera de Estado; con lo cual se obtuvo un intercambio de experiencias importante con el personal técnico y administrativo.

k) **CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

La Dirección Distrital Sucumbíos NO ha tenido recomendaciones o pronunciamientos de las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado durante el año 2023; sin embargo, se ha cumplido con las actualizaciones al cumplimiento de las recomendaciones de los Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado que fueron solicitados por parte de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos del MAG conforme las auditorías realizadas a otras Direcciones Distritales. Por lo que se concluye que si a futuro existiesen recomendaciones o pronunciamientos por los entes de control a esta Distrital se dará cumplimiento inmediato.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Yadira Marilú Quintanilla

Comisión de rendición de Cuentas 2023

Mgs. Galo Jiménez Pardo

Director Distrital Sucumbíos